

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que crean e incorporan cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, a la estructura orgánica de este Organismo Electoral



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

19/jun/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que crean e incorporan cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, a la estructura orgánica de este Organismo Electoral.
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
CUARTO 3
QUINTO..... 3
SEXTO 3
SÉPTIMO..... 3
RAZON DE FIRMAS..... 4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprueba la creación de cargos y un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional a la estructura organizacional de este Organismo Electoral, según se manifestó en los considerandos 4.1 y 5 de este Acuerdo.

TERCERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprueba la incorporación de un cargo y la adecuación de un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional a la estructura organizacional de este Organismo Electoral, según se manifestó en los considerandos 4.2 y 5 de este Acuerdo.

CUARTO

Este Órgano Central, faculta al Secretario Ejecutivo y a la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Electoral, para realizar las acciones determinadas en el considerando 5 de este instrumento.

QUINTO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para hacer las notificaciones narradas en el considerando 6 del presente Acuerdo.

SEXTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

SÉPTIMO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que crean e incorporan cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, a la estructura orgánica de este Organismo Electoral, publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 19 de junio de 2020, Número 15, Segunda Sección, Tomo DXLII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión especial de fecha doce de junio del año dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ANGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y https://twitter.com/Puebla_IEE